

Proyecto de Resolución

la H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés el **Seminario Espacio de Formación para bailarinas/es de Las Breñas y la región**, a cargo de la Lic. Marlene Ferlaza, a dictarse en el marco de la 3° Marcha Cultural ¡Viva el folklore! el día 23 de septiembre de 2026, en Las Breñas, Provincia del Chaco, debido a la gran importancia que para la comunidad artística tiene la realización del mismo.

Diputada Nacional Julieta Campo

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 23 de septiembre de 2026, en el marco de la 3° Marcha Cultural ¡Viva el folklore! a realizarse desde las 17.00 horas desde la Av. Gral. Jones desde las calles San Lorenzo hasta Belgrano en la localidad de Las Breñas, Provincia de Chaco, se desarrollará un seminario de gran importancia para toda la comunidad de bailarinas/es, debido a la calidad artística de la misma. Se dictará en dos instancias: la primera parte se denomina "*Recursos para la estilización folklórica*" y la segunda, "*Danzas Cuyanas*". El mismo estará a cargo de la Lic. Marlene Ferlaza, directora del Ballet Sumampa de la Provincia de Buenos Aires, actuales campeones del certamen para nuevos valores Pre-Cosquín 2026, siendo ella misma reconocida como la mejor coreógrafa del mismo certamen en el año 2025.

Como parte de esta marcha cultural que incluye un desfile de academias, cuerpos de danzas y grupos tradicionalistas, así como un evento final con distintos reconocimientos y una danza final, la realización de este seminario resulta central para la comunidad de la danza local. La danza folklórica constituye un territorio vivo de identidad, memoria colectiva y resistencia cultural. Particularmente en el sudoeste chaqueño, el folklore late con fuerza singular impulsado por el compromiso de bailarinas y bailarines que sostienen la tradición en cada peña, festival y certamen, y un creciente número de grupos, academias y ballets de todas las edades. Para que esta expresión artística trascienda el plano de la afición y se consolide como un motor de desarrollo, es fundamental jerarquizarla a través de la educación y el perfeccionamiento continuo, siendo además que esta propuesta de seminario surge como una respuesta concreta a

dos demandas del sector: la necesidad de profesionalizar el ejercicio y la imperiosa demanda de federalizar las oportunidades de capacitación dentro de la provincia.

Históricamente, el acceso a maestras y maestros de renombre, capacitaciones y herramientas de gestión cultural ha estado centralizado en las grandes ciudades, obligando a los artistas que no las habitan a costear traslados o postergar su crecimiento técnico y teórico. Entender la danza como profesión implica dotar a los intérpretes de herramientas que van desde la preparación física y la investigación histórica hasta el conocimiento de las puestas en escena contemporáneas. El talento en el sudoeste del Chaco abunda, y la danza folklórica se encuentra en auge, por lo que este seminario busca garantizar el derecho a la profesionalización en el propio territorio y fortalecer las capacidades de nuestros bailarines, sumando valor agregado y herramientas para potenciar el desarrollo cultural y aseguramos que el folklore siga siendo una manifestación viva, profesional y en esta parte de nuestra provincia.

Por la importancia que para la cultura de la localidad y la provincia tiene este seminario, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución. -

Diputada Nacional Julieta Campo